



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

AGOSTO TRES (03) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : TUTELA (DERECHO AL TRABAJO Y OTROS)
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00077-00
DEMANDANTE : LUZ ANGELA BUSTOS HERRERA, en calidad de representante legal de la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Gualanday (Tolima) – ASOMEG.
DEMANDADO : MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA representado por el Alcalde Municipal Evelio Caro Canizales, y OTROS.
AUTO No. : 0318.

En atención al oficio de fecha 30 de julio de 2021, allegado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Espinal (Tol), el despacho dispone:

PRIMERO: ESTESE a lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Espinal Tolima en su decisión de fecha treinta (30) de julio de 2021.

SEGUNDO: Permanezca el presente expediente en secretaría, hasta tanto se efectuó pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional, enviado por ese despacho para su eventual revisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Tolima - Coello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a1a056e4c63d24662105087d7f5e2eb608cde32a7a46933726e922
360efcd

Documento generado en 03/08/2021 04:23:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>